

RESOLUCIÓN N°

"Por medio de la cual se aclara la Resolución de Adjudicación N° 427 del 02 de mayo de 2018"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No.05 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** adjudicó el Concurso de Méritos No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

Que la Resolución de Adjudicación N° 427 del 02 de mayo de 2018 requiere ser aclarada, habida cuenta que existe un error de digitación en el valor de la oferta económica allí consignado, debido a que se estableció que correspondía a la suma de **CIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS (100.031.160.00) M/CTE**, siendo que en realidad corresponde a la suma de **CIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (100.631.160.00) M/CTE**. Debido a lo anterior, la Entidad recibió observaciones por parte del adjudicatario, en donde solicita verificar y corregir el valor establecido en la Acta de Negociación y en la Resolución de Adjudicación publicadas.

En ese orden de ideas, y conforme a lo anterior, en aras de velar por los principios de transparencia y publicidad, la Entidad procede a realizar la aclaración de la Resolución de Adjudicación en lo relativo al valor de la contratación, lo cual no altera el contenido sustancial del proceso, si no por el contrario tiene como fin corregir los errores de forma del proceso.

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar el número de Resolución de Adjudicación N° 427 del 02 de Mayo de 2018 del Concurso de Méritos No **CMA-SI-004-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, el cual quedara así:

"Adjudicar el Concurso de Méritos N° CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", a la sociedad PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S. identificada con Nit. 830515396-3, representada legalmente por FREDDY ALEJANDRO COVILLA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.199.027, La contratación tendrá un valor de CIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (100.631.160.00)".

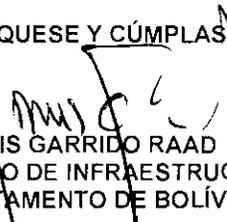
SEGUNDO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los

07 JUN. 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DULIS GARRIDO RAAD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR